"POR LA CUAL SE ADJUDICA ELCONTRATO RESULTANTE DEL PROCESO DE SELECCIÓN DE MENOR CUANTIA No. 002-SAMC-2026"

El Alcalde del Municipio de Albania, Caquetá, en uso de sus facultades legales y Constitucionales, en especial las conferidas en el Artículo 315 de la Constitución Política de Colombia y Articulo 91 de la Ley 136 de 1994, y

CONSIDERANDO:

1. Que mediante la Resolución Administrativa **No. D.A.100-02-00288** del 07 de julio de 2026, la Administración Municipal ordenó la Apertura del proceso de Selección Abreviada de Menor Cuantía **No 002-SAMC-2026**, correspondiente a: **REPOSICIÓN DE REDES DE ALCANTARILLADO Y OPTIMIZACIÓN DE REDES DE ACUEDUCTO EN LA CARRERA 7ª ENTRE CALLES 6 Y 4 ENTRE LOS BARRIOS EL CENTRO Y TURBAY DEL MUNICIPIO DE ALBANIA CAQUETÁ,** de conformidad con las especificaciones técnicas que se describen en los documentos previos y pliegos, mediante Convocatoria Pública, con publicación de los Pliegos de Condiciones en el Portal Único de Contratación.

2. Que durante el término estipulado en el cronograma de conformidad con lo establecido en el artículo 2.2.1.2.4.2.2 del Decreto 1082 de 2015, la entidad recibió dos solicitudes para limitación a MIPYMES Departamental, las cuales fueron aceptadas.

3. Que el día 10 de julio de 2026 a las 08:30am se realizó cierre de presentación de ofertas, presento propuesta el siguiente oferente:

N. º	OFERENTE (NOMBRE O RAZON SOCIAL)
1	SINERGIA CONSTRUCTORA ZOMAC S.A.S

4. Que mediante informe de evaluación preliminar de fecha 14 de julio de 2026, se consolido de la siguiente manera:

PROPONENTE	EVALUACIÓN			
	JURÍDICA	TÉCNICA	FINANCIERA Y ORGANIZACIONAL	CONSOLIDADO
SINERGIA CONSTRUCTORA ZOMAC S.A.S	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	**CUMPLE**

5. Que el día 17 de julio de 2026, se emite informe consolidado final así:

PROPONENTE	EVALUACIÓN

Albania Tierra panelera y cultural
314 330 7290
Calle 6 No. 6-05 Albania - Caqueta - Colombia
contactenos@albania-caqueta.gov.co
www.albania-caqueta.gov.co
Alcaldía de Albania

SINERGIA CONSTRUCTORA ZOMAC S.A.S	JURÍDICA	TÉCNICA	FINANCIERA Y ORGANIZACIONAL	CONSOLIDADO
	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	**CUMPLE**

6. Que, analizada la Oferta Económica, se verifico que el proponente **SINERGIA CONSTRUCTORA ZOMAC S.A.S** representada legalmente por **EDWARD FERNANDO RESTREPO SALAZAR** identificado con cedula de ciudadanía **6.804.841 de** Florencia Caquetá, cumple con las especificaciones técnicas solicitadas por la entidad.

7. Que el día, 17 de julio de 2026, se realiza adjudicación del proceso de Selección Abreviada de Menor Cuantía No. **002-SAMC-2026.**

8. Que de acuerdo con lo consagrado en el artículo 5 de la Ley1150 de 2007 y el artículo 2.2.1.1.2.2.2 Decreto1082 de 2015, se debe seleccionar el ofrecimiento más favorable a la entidad, el cual recae en consecuencia, en la propuesta presentada por el citado proponente.

9. Que, en consecuencia, el señor alcalde adjudica el presente proceso al proponente **SINERGIA CONSTRUCTORA ZOMAC S.A.S** representada legalmente por **EDWARD FERNANDO RESTREPO SALAZAR** identificado con cedula de ciudadanía **6.804.841** de Florencia Caquetá, por un valor de **CUATROCIENTOS OCHENTA Y NUEVE MILLONES SETECIENTOS DIECISIETE MIL CIENTO SETENTA Y NUEVE PESOS ($489.717.179) MCTE,** incluido IVA, costos directos e indirectos necesarios para la ejecución del contrato y todos los impuestos, gravámenes y retenciones a que haya lugar.

10. Que, en mérito de lo expuesto,

RESUELVE

ARTICULO PRIMERO: Adjudicar el contrato resultante del proceso SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTIA **No 002-SAMC-2026**, cuyo objeto es **REPOSICIÓN DE REDES DE ALCANTARILLADO Y OPTIMIZACIÓN DE REDES DE ACUEDUCTO EN LA CARRERA 7ª ENTRE CALLES 6 Y 4 ENTRE LOS BARRIOS EL CENTRO Y TURBAY DEL MUNICIPIO DE ALBANIA CAQUETÁ,** de conformidad con las especificaciones técnicas que se describen en los documentos previos y pliegos, mediante Convocatoria Pública, con publicación de los Pliegos de Condiciones en el Portal Único de contratación, al oferente **SINERGIA CONSTRUCTORA ZOMAC S.A.S** representada legalmente por **EDWARD FERNANDO RESTREPO SALAZAR** identificado con cedula de ciudadanía **6.804.841** de Florencia Caquetá, quien presentó la oferta, por la suma de **CUATROCIENTOS OCHENTA Y NUEVE MILLONES SETECIENTOS DIECISIETE MIL CIENTO SETENTA Y NUEVE PESOS ($489.717.179) MCTE,** la cual se ajusta al presupuesto y por esta razón, éste será el valor del contrato.

Albania Tierra panelera y cultural
314 330 7290
Calle 6 No. 6-05 Albania - Caqueta - Colombia
contactenos@albania-caqueta.gov.co
www.albania-caqueta.gov.co
Alcaldía de Albania

ARTICULO SEGUNDO: Publicar el contenido de la presente Resolución en la página Web del Portal Único de Contratación SECOP www.contratos.gov.co, para el conocimiento y control de la ciudadanía en general y notifíquese a **SINERGIA CONSTRUCTORA ZOMAC S.A.S** con nit 901.283.654-9

ARTICULO TERCERO: Contra el presente Acto Administrativo no procede recurso alguno por carácter irrevocable y por mandato expreso de la ley, de conformidad con la ley 80 de 1993.

ARTICULO CUARTO: La presente Resolución Administrativa rige a partir de la fecha de su expedición.

PUBLIQUESE, COMUNÍQUESE Y CUMPLASE

Dado en el Despacho de la Alcalde Municipal de Albania, Caquetá, a los diecisiete (17) días del mes de julio de Dos Mil Veintiséis (2026).

CARLOS ALBAN QUINTERO TRUJILLO
Alcalde Municipal

Proy.	Maria Paula Obando Marín	Contratista	
Elab.	Maria Paula Obando Marín	Contratista	
Rev.	Grupo Empresarial 741 SAS	Contratista	

Albania Tierra panelera y cultural
314 330 7290
Calle 6 No. 6-05 Albania - Caqueta - Colombia
contactenos@albania-caqueta.gov.co
www.albania-caqueta.gov.co
Alcaldía de Albania